

LICONSA
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Gerencia Jurídico Institucional
 Unidad de Transparencia

N° de Oficio: LICONSA/DAJ/UT/RUT/584/2023

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 04 de diciembre de 2023

**ESTIMADO SOLICITANTE
 PRESENTE**

En atención a la solicitud número **33002223000516**, le comunicamos que la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** a través de oficio **LICONSA-UAF-HBRG-1228-2023** de fecha **21 de noviembre de 2023** remitió a esta Unidad de Transparencia el resultado de la búsqueda de la información solicitada, mismo que se anexa para su conocimiento.

Al respecto, derivado de la modalidad de entrega elegida, se pone a disposición para su entrega lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes, un total de **424 fojas** en copia simple, de las cuales **20 fojas** se entregaran de manera gratuita, por lo que deberá acreditarse el pago por el total de **404 fojas**, mismas que le serán entregadas una vez que el sistema de solicitudes de acceso a la información refleje el pago correspondiente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 124, 126, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 145 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se informa que el costo de cada copia simple es de **\$1.00 (un peso 00/100 M.N.)** y la ficha de pago podrá ser cargada dentro de la respuesta de la presente solicitud.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y quedamos atentos a futuras solicitudes de información que presente ante esta Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LICONSA¹
Módulo Central ubicado en Avenida Ricardo Torres, No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53390.

Teléfono: 5552379100 Extensiones: 62127 y 62490.

¹ **Criterio 07/19.- Documentos sin firma o membrete.** Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.